

Diccionario de datos.

Volumen total concesionado por uso consuntivo.

Notas:

- 1) El volumen concesionado está basado en el lugar del título de la concesión y no en el lugar del aprovechamiento.
- 2) El uso agropecuario Incluye los rubros agrícolas, pecuario, acuacultura, múltiples y otros de la clasificación del REPDA.
- 3) El uso abastecimiento público incluye los rubros público urbano y doméstico de la clasificación del REPDA.
- 4) El uso industrial incluye los rubros industriales, agroindustrial, servicios y comercio de la clasificación del REPDA, así como el agua para la generación de energía eléctrica (termoeléctricas, sin considerar a las hidroeléctricas cuyo uso es no consuntivo).

Fuentes:

CNA, Semarnat. Estadísticas del Agua en México. CNA, Semarnat. México, 2004.  
Conagua, Semarnat. Estadísticas del Agua en México 2005, Síntesis. Conagua, Semarnat. México, 2005.  
Conagua, Semarnat. Estadísticas del Agua en México. Ediciones 2006-2008, 2010 - 2016.  
Conagua, Semarnat. México, 2006 - 2008, 2010, 2011, 2013, 2014, 2015 y 2016.  
SINA, Conagua, Semarnat. Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) / Volúmenes Inscritos. Disponible en: [http://sina.conagua.gob.mx/sina/index\\_jquery-mobile2.html?tema=usosAgua](http://sina.conagua.gob.mx/sina/index_jquery-mobile2.html?tema=usosAgua). Fecha de consulta: agosto de 2017.